

LA ASCENDENCIA FAMILIAR DE DON DIONISIO ALCALÁ-GALIANO

ANTONIO MORENO HURTADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

RESUMEN

El apellido compuesto Alcalá-Galiano tiene sus orígenes en Doña Mencía, en la segunda mitad del siglo XVII, como resultado del matrimonio de Francisco López de Alcalá y de María de Gálvez Galiano. Un hijo de ellos, llamado Juan de Alcalá-Galiano, fue el primero en usarlo y fundó un vínculo con la expresa condición de que sus poseedores tenían que usarlo en el futuro.

ABSTRACT

The compound family name Alcalá-Galiano has its origins in Doña Mencía, in the second part of the XVII th century, as a result of the wedding of a Francisco López de Alcalá and María de Gálvez Galiano. A son of them, called Juan de Alcalá-Galiano, was the first one to use it and founded a “vinculo” with the express condition that its possessors had to use this family name in the future.

Aunque en estos años se han hecho nuevos estudios sobre la vida de don Dionisio Alcalá-Galiano, uno de los héroes de la batalla de Trafalgar, queremos presentar algunos datos sobre sus ascendientes en Doña Mencía y Cabra, así como el origen del apellido Alcalá-Galiano.

Como referencia obligada, recomendamos la lectura de las *Memorias* de don Antonio Alcalá-Galiano Villavicencio, su hijo, que han servido de base, hasta ahora, para la mayoría de los biógrafos del marino egabrense.

Los antecedentes familiares

El apellido Galiano, de origen italiano, llega a España y se difunde por ella a través de la región de Murcia. En las localidades de Almansa y Chichilla se afincaron varias familias de este apellido, así como en Valencia.

Algunos Galiano vinieron a Andalucía y especialmente al sur de la provincia de Córdoba, donde se iban a unir con el apellido Alcalá.

En el Archivo General de Indias hay una breve información sobre un capitán

llamado Martín Galiano, que fundó el poblado colombiano de Vélez¹, por decisión de Gonzalo Jiménez de Quesada, el día 3 de julio de 1539 y que en Europa había luchado a las órdenes del general Antonio de Leyva. Este dato ha hecho pensar a algunos investigadores que era natural de Vélez Málaga e incluso de Vélez Blanco o Vélez Rubio, aunque sin fundamento². Era natural de Valencia, como su hermano Pedro Galiano. En ese tiempo, Martín Galiano todavía tenía el cargo de alférez, en la compañía del capitán Lázaro Fonte³. No hay muchas noticias de sus hazañas, pero sí de su carácter fuerte e incluso cruel⁴.

Varios historiadores sudamericanos coinciden en afirmar la llegada de los primeros Galiano a Colombia con Gonzalo Jiménez de Quesada, su intervención en la fundación de Bogotá como capital del nuevo reino de la Nueva Granada y sus viajes a Venezuela en la búsqueda del mítico Dorado. De acuerdo con estos autores, Martín Galiano fue un “guerrero ejemplar, humano y recio, fundador de la ciudad colombiana de Vélez”, conquistó varias ciudades de dicho país, donde “fue autoridad, encomendero y finalmente terrateniente hasta su muerte a avanzada edad”⁵.

Según Ocariz, Martín Galiano descendía de unos genoveses establecidos en Valencia a finales del siglo XVI, donde nacería Martín⁶.

Se acepta que de España habían venido a buscar fortuna con él una hermana llamada Isabel y una sobrina, así como un hermano, Pedro Galiano, cuyo nombre se halla entre los de los soldados de varias expediciones arriesgadas, emprendidas después de la conquista.

De Pedro Galiano, hermano del capitán Martín Galiano, se dice que era “un joven impetuoso, con conocimientos de arquitectura”, que diseñó el proyecto de la nueva ciudad de Bogotá e hizo los planos de varias iglesias. Se habla de un viaje suyo a Venezuela con Hernán Jiménez de Quesada y de la obtención de un valioso botín de perlas y esmeraldas, procedente de aquellas tierras⁷.

Más tarde viajaría por el Caribe y llegaría a Yucatán, a las órdenes de Francisco de Montejo, para imponer el dominio español en aquella península.

Tras la victoria de Yucatán, Pedro Galiano se estableció en los lugares mexicanos de Zacautla e Ixtapa, Guerrero, donde se dedicó a la explotación de perlas y compró muchas tierras.

Pedro Galiano se instalaría después en México, donde acrecentó su fortuna y murió sin descendencia reconocida.

Algunos de sus descendientes mejicanos modificarían el apellido a Galeano, que ha prevalecido.

¹ La ciudad se encuentra al sur del departamento de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental, a 250 kilómetros de Bogotá. El municipio de Vélez tiene hoy una población cercana a los 30.000 habitantes.

² Acosta, Joaquín, *Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*, Biblioteca Luis Ángel Arango, Colombia, cap. 13.

³ Acosta de Samper, Soledad. *Biografía de hombres ilustres... de Colombia*, Bogotá, 1883, capítulo dedicado al capitán Galiano.

⁴ *Ibidem*, *ibidem*.

⁵ Ríos Ruiz, Arturo: *De la nobleza europea. El Príncipe Hermenegildo Galeana. Lo desconocido del héroe de la Independencia de México*, Instituto Politécnico Nacional, México. La obra se basa en la investigación del apellido Galeana en México y en el origen del héroe mexicano Hermenegildo Galeana.

⁶ Flores de Ocariz, Juan: *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, 2º volumen, Madrid, 1674. En la página 345 el autor afirma, ingenuamente, que los Galiano descendía del Emperador Galeno y que uno de sus antepasados había sido Gobernador de Venecia.

⁷ Ríos Ruiz, ... op. cit.

Algún autor afirma que los Galiano de Cabra y Doña Mencía descendían directamente de Pedro Galiano, el hermano del capitán Martín Galiano⁸. Un dato que no resiste el análisis, a la vista de la información que hemos recopilado.

Mucho más razonable podría ser la teoría que los Galiano de Doña Mencía y Cabra desciendan de otros Galiano, vecinos de las ciudades de Baeza y Úbeda.

Hemos encontrado la noticia de una Juana Galiano, mujer de Juan de Ugarte Larrinaga, nieta de un Diego Ortiz Galiano, de quien se dice que fue uno de los fundadores de Vélez, en el Nuevo Reino de Granada⁹. Era hija de Lorenzo Benítez y de Inés Ortiz Galiano, hija natural del citado Diego Ortiz Galiano.

Este Diego Ortiz Galiano era natural de la ciudad de Baeza y residía en el Nuevo Reino de Granada por el año 1539. Era hijo de Miguel Galiano y nieto tercero de Pedro García Galiano, quien, por el año 1429, había sido reconocido como hijodalgo en aquella localidad, así como su padre y abuelo.

En el año de 1548, Antonio Galiano, vecino de Baeza y primo de Diego Ortiz Galiano, ausente en Indias, reclama ante la Justicia de aquella ciudad el reconocimiento de ambos como hijosdalgos, para quedar exentos del pago de la moneda forera¹⁰.

Según las crónicas, este Diego Ortiz Galiano luchó en Nueva Granada a las órdenes del general Nicolás Federeman y asistió a la fundación de las ciudades de Santa Fe de Bogotá y de Vélez, donde tomó residencia y obtuvo la Encomienda de indios de Itierra, Misaque, Queretana y Carahota. Murió soltero.

La repetición de estos nombres y apellidos entre los Galiano egabrenses y mencianos vienen a apoyar la tesis de un origen italiano del apellido, que habría llegado a estas tierras a través de la ciudad de Baeza.

En Cabra y en Doña Mencía son relativamente comunes los apellidos Ortiz Galiano y García Galiano, así como los nombres de Pedro, Miguel o Antonio Galiano, como veremos a continuación. Un hecho que no parece casual.

No hay que olvidar que, a lo largo de casi todo el siglo XVI, varias familias de Baeza vinieron a los estados de Baena y Cabra, al servicio y cobijo de los duques de Sesa y condes de Cabra. Así, nos encontramos con apellidos baecenses como Lorite, Barrionuevo, Fernández de Córdoba, Molina, Méndez o Baeza, entre otros.

A mediados del siglo XVI hay varios miembros de la familia Galiano en Cabra, desde donde, al parecer, se expanden a Doña Mencía, Lucena y Baena, entre otros lugares.

En Cabra residen, por ese tiempo, Antonio Gómez Galiano y Ana Rodríguez, su mujer.

Serían los padres del futuro capitán Antonio Gómez Galiano. Pero pronto, hacia 1558, cambian su residencia a Doña Mencía, donde viven otros miembros de su familia.

De modo que, a mediados del siglo XVI, encontramos en Doña Mencía a tres hermanos de la misma familia Galiano.

Antonio Gómez Galiano, marido de Ana Rodríguez.

Ruy García Galiano, casado con Teresa Díaz de Arévalo.

Lucas Rodríguez Moyano, casado con Francisca Pérez Galiano.

En el año 1578, en el protocolo de escrituras del Alonso Fernández de Baeza

⁸ Endika, Irantzu y Garikoitz de Mogrobejo, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, tomo II, apellido Alcalá.

⁹ Flórez de Ocáriz, op. cit., p. 406.

¹⁰ *Ibidem*, *ibidem*, p. 408.

encontramos una de arrendamiento entre Alonso Fernández Galiano y el hortelano Miguel López de Orgaz. Ambos son vecinos de Cabra¹¹.

El día 2 de febrero de 1580 se celebra en Cabra el matrimonio de Pedro García Galiano y Elvira Gómez. Él dice ser hijo de Ruy García Galiano, vecino de Doña Mencía. Ella es hija de Ambrosio Sánchez Caballos, vecino de Cabra. Les casa el rector Rodrigo Ramírez¹².

El novio era hijo, por tanto, de Ruy García Galiano y María Díaz de Arévalo. Era vecino de Doña Mencía, pero no había nacido allí.

En el Padrón de vecinos de Cabra del año 1590 Pedro García Galiano figura en la calle de Pedro García de la Fuente (luego conocida como calle Albornoz)¹³.

Pedro era un modesto labrador, que solía arrendar fincas para labrarlas. No obstante, hacía también otros negocios de compra y venta de bienes, lo que le permitió disfrutar de una cómoda situación económica, según consta en los protocolos notariales egabrenses de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, especialmente en la escribanía de Diego Martínez.

Un hijo de ellos, llamado como su padre, Pedro García Galiano¹⁴, casó en Cabra con María Fernández de Mora. La ceremonia se celebra el día 21 de septiembre de 1609, en la parroquia de la Asunción. La novia es hija de Alonso Fernández del Amo y de Ana de Mora¹⁵. La escritura de dote y arras se otorgó ese mismo año, ante el escribano Diego Martínez¹⁶.

Elvira Gómez otorgó su testamento en el año 1604 ante el escribano egabrense Diego Martínez¹⁷. Al cabo de unos años, muere Elvira Gómez y Pedro se casa con una cuñada suya, también viuda.

El día 25 de febrero de 1612, ante el escribano Pedro Ramírez de Baeza, se otorga la escritura de dote de Leonor Gómez, viuda de Francisco Sánchez Carrasco, que casa con Pedro García Galiano, viudo de Elvira Gómez. La dote suma 51.657 maravedíes y las arras que aporta el novio importan 20.000 maravedíes¹⁸.

En la relación de hidalgos egabrenses que aporta el acta capitular del día 1 de febrero del año 1610 no figura ningún miembro con los apellidos de Alcalá o Galiano¹⁹.

Tampoco figuran en el acta capitular del 28 de noviembre del mismo año, en la que se relacionan los vecinos que declaran tener la “*contia*”²⁰.

Sin embargo, en la relación que se hace de caballeros contiosos en Cabra, en 1588, figuran Pedro de Alcalá, de cuarenta y ocho años y Acisclo de Alcalá, de cuarenta y cinco²¹.

Se trata, por tanto, de labradores y pequeños propietarios que, poco a poco, van a introducirse en la burguesía egabrense, alcanzando algunos de ellos la consideración de hidalgos.

El casamiento entre miembros de esta familia es muy frecuente en los siglos XVII

¹¹ AHPCO, prot. 7.751-P, fº 239. Índice.

¹² APAC, Desposorios, 1, fº 98.

¹³ AHAC., Estadística, leg. 182, exp. 11.

¹⁴ En algunos documentos el hijo figura como Pedro Gómez Galiano.

¹⁵ APAC, Desposorios, 2, fº 400.

¹⁶ AHPCO, prot. 7.743-P, Índice, fº 552.

¹⁷ *Ibidem*, prot. 7.743-P, Índice, fº 669.

¹⁸ *Ibidem*, prot. 1.345-P, fº 232.

¹⁹ Actas capitulares, leg. 4, exp. 1.

²⁰ *Ibidem*, *ibidem*.

²¹ CALVO POYATO, José. *Algunos aspectos de los contiosos egabrenses*, MOAXAJA, I, 1984, 18-19.

y XVIII, en Doña Mencía y en Cabra, con lo que se trataba de asegurar la unidad del patrimonio familiar. También son relativamente frecuentes los enlaces con miembros de la familia Valera, por lo que los apellidos Valera y Alcalá-Galiano aparecen unidos varias veces, en uno y otro orden.

En el Archivo General de Indias se conserva un expediente con los autos sobre los bienes del difunto Antonio Gómez Galiano, “*capitán de una compañía de la guarda de las Indias, natural de la villa de Cabra, difunto en Sevilla*”²².

El capitán Galiano otorga un testamento cerrado en Sevilla el día 30 de junio de 1613, ante el escribano Francisco Hurtado. Muerto Galiano, el día 6 de agosto se abre el testamento, ante las autoridades sevillanas, por el mismo escribano.

Nombra albaceas a Alonso de Baeza y a su pariente fray Miguel de Arévalo Galiano, dominico, capellán del barco. El otorgante declara su deseo de que todos sus bienes, hacienda, derechos y acciones, tanto en España como en las Indias, se lleven a la villa de Cabra “*con la guarda y seguridad que convenga*” y que sus albaceas “*los empleen en rentas de casas o huertas, tributos, viñas y tierras o juro u otros qualesquier bienes rayces que parescieren más seguros*”. Con todos ellos se ha de fundar “*un vínculo por vía de mayorazgo*”.

Dispone que herede el vínculo y mayorazgo su sobrino, del mismo nombre, hijo de su hermano Rodrigo García Galiano y de María de Lastres, vecinos por entonces de la villa de Doña Mencía. Su sobrino Antonio había nacido en Doña Mencía en el año 1602²³.

Conocida en Cabra la muerte y testamento del capitán Antonio Gómez Galiano, se inician los trámites correspondientes ante la Justicia local. Al ser su sobrino menor de edad, el Padre General de Menores de la villa de Cabra, Fernando de Ascanio, propone a las autoridades el nombramiento de un tutor y curador para el mismo. Se designa para ello a su tío Pedro García Galiano, primo del fallecido.

Pedro García Galiano otorga su testamento en Cabra, el día 29 de septiembre de 1615, ante el escribano Pedro Ramírez de Baeza²⁴. Pide enterrarse en la capilla de la Virgen del Rosario, en la iglesia del convento egabrense de Santo Domingo. Declara haber estado casado en primeras nupcias con Elvira Gómez, de la que tuvo dos hijos, Pedro Gómez (o García) Galiano y Luisa Galiano. Luego, casó con Leonor Gómez, con la que no había tenido hijos.

El día 8 de diciembre de 1616 se celebra en Cabra el matrimonio de don Antonio Gómez Galiano (y Lastres) con doña Inés Terán. Él es hijo de Rodrigo García Galiano y de María de Lastres. Ella es hija de Pedro Terán y María de la Torre. Todos declaran ser vecinos de Cabra²⁵.

Con motivo de esta boda, aunque todavía es menor de edad y necesita un tutor que administre sus bienes, la Justicia egabrense pide a su tío y tutor, Pedro García Galiano, que rinda cuentas del tiempo que lleva ejerciendo esta tarea.

El tutor las presenta el día 3 de abril de 1617, así como las de su hija Luisa Galiano, mujer de Antonio Carrasco, de quien también es tutor. El expediente consta de más de cien folios²⁶.

²² AGI, Contratación, leg. 311, n° 9.

²³ APCDM, Bautismos, libro III, f° 105.

²⁴ AHPCO, prot. 1349-P, f° 783.

²⁵ APAC, Desposorios, 3, f° 134.

²⁶ AHPCO, prot. 7.744-P.

Hacia el año 1645, don Antonio Gómez Galiano ocupaba el cargo de Teniente de Corregidor de la villa de Baena. Poco tiempo después, aparece con el cargo de Capitán de la Milicia y como propietario de tierras en Cabra. En el acta capitular del día 3 de diciembre de 1652, aparece el acuerdo de otorgar escritura en favor de don Antonio Galiano por las dos fanegas de tierra que el Concejo le había vendido en el llano de la Cueva²⁷.

El día 10 de marzo de 1654, el duque de Sesa nombra a don Antonio Gómez Galiano regidor de la villa de Cabra. Así consta en el acta capitular del día 14 de marzo de ese año²⁸.

Pocos meses después, el duque de Sesa le nombra Alcaide del Castillo y Fortaleza de Doña Mencía. Así consta en el acta del día 22 de septiembre de 1654, del Cabildo de Doña Mencía, en la que se especifica que don Antonio Galiano y Lastres era regidor y vecino de la Villa de Cabra.

En septiembre de 1655, don Antonio Galiano ocupa accidentalmente el cargo de Corregidor de Cabra²⁹.

El hermano mayor del regidor don Antonio Gómez Galiano se llamó Lorenzo Galiano Lastres. Nació en Doña Mencía en el año 1599³⁰. Sus padres, Ruy García Galiano y María de Lastres se habían casado en la cárcel de Baena en el año 1599. Así consta en la partida de las velaciones, celebradas en Doña Mencía en ese mismo año³¹.

Además de Antonio y Lorenzo, nacieron en Doña Mencía: Antonia (1601), Juan (1605), María (1608) y Fernando (1611)³².

Cuando otorga su testamento en Doña Mencía, en 1612, Ruy García Galiano, declara como hijos suyos a los cuatro que continúan vivos, Lorenzo, Antonio, María y Fernando³³.

Don Lorenzo Galiano es uno de los firmantes de un juramento y voto perpetuo a la Purísima Concepción de María Santísima, que hizo el Cabildo Eclesiástico de Cabra, compuesto por 63 clérigos, el miércoles 16 de abril de 1653³⁴.

En el padrón de vecinos de Cabra del año 1656 figura el presbítero don Lorenzo Galiano, con domicilio en la calle Merinos, en el barrio de la Villa³⁵.

Murió el día 14 de febrero de 1671, habiendo testado ante el escribano egabrense Bartolomé González del Pozo, dejando por heredera a “su ánima”³⁶. Figura como Laurencio Galiano.

Los primeros Alcalá Galiano

Los apellidos Alcalá y Galiano aparecen unidos en Doña Mencía a partir del matrimonio del regidor Francisco López de Alcalá y María de Gálvez Galiano, celebrado el día 27 de agosto de 1617. En el acta el novio figura con el nombre de Francisco de Alcalá, hijo de Juan de Alcalá, difunto y de María de Vera, su mujer.

²⁷ AHAC, Actas capitulares, leg. 10, exp. 1.

²⁸ *Ibidem*, *ibidem*, leg. 10, exp. 3.

²⁹ *Ibidem*, *ibidem*, leg. 10, exp. 4, acta del día 8 de septiembre.

³⁰ APCDM, Bautismos, libro III, fº 78.

³¹ *Ibidem*, Matrimonios, libro I, fº 33.

³² *Ibidem*, Bautismos, libro III, ff. 91 y 134; libro IV, ff. 9 y 37.

³³ AHPCO, prot. 7.910-P, escribano Juan Márquez de Frías.

³⁴ CARPIO MONTILLA, José. *Historia eclesiástica de Cabra*, MS de 1893, p. 78.

³⁵ AHAC, Estadística, Padrones, leg. 181, exp. 2.

³⁶ APAC, Testamentos, 5, s/f.

Dirigió la ceremonia fray Fernando de Aguilar, vicario y cura del convento de Nuestra Señora de la Consolación. Fueron padrinos Pedro García Galiano, tío de la desposada y su mujer (Leonor Gómez), vecinos de Cabra³⁷.

Algún autor afirma, sin base probada, que María de Gálvez Galiano era descendiente directa de Pedro Galiano, el hermano del capitán Martín Galiano, ya citado³⁸.

María de Gálvez Galiano fue bautizada en Doña Mencía el día 30 de septiembre de 1595. En el acta se dice que era hija de Juan Rodríguez Moyano y de Ana Ruiz³⁹.

María de Gálvez Galiano otorgó una carta de dote en favor de su marido en el citado año de 1617 ante el escribano Miguel de Aguilar. En el documento se indica que los contrayentes y los padres eran naturales de Doña Mencía⁴⁰.

Francisco López de Alcalá figuraba, hacia el año 1645, como hijodalgo en los libros capitulares del Ayuntamiento de Doña Mencía. Testó en Doña Mencía el día 30 de agosto de 1668, ante el escribano Tomás de Cárdenas⁴¹. Declara como herederos a sus hijos Juan de Alcalá Galiano, doña María de Gálvez Galiano, mujer de Juan Romero Roldán, Francisco López de Alcalá, Salvador de Alcalá, Pedro de Alcalá y Luisa Jacinta, a la que hace una manda concreta.

Salvo el mayor, ninguno de sus hijos ha tomado el apellido Galiano hasta entonces. Lo harían años después.

Francisco López de Alcalá, el mozo, que luego se haría llamar Francisco López de Alcalá Galiano, casó en Doña Mencía con Jerónima de Priego. Murió antes de 1680. Fueron sus hijos Francisco Alcalá Galiano y María, Ana y Jerónima de Priego Galiano⁴².

Don Juan de Alcalá-Galiano, Tesorero del duque de Sesa y quinto abuelo de don Juan Valera, fue bautizado en Doña Mencía el día 17 de marzo de 1618 por fray Juan Zerón⁴³.

Casó en Doña Mencía con doña María (Serrano) Arévalo y Vilches el día 4 de julio de 1649. La ceremonia se celebró en casa de su suegra, doña Francisca de Mora Hidalgo, viuda de Juan de Arévalo Vílchez⁴⁴. La novia era natural de Bujalance.

En el año 1654, con ocasión de un repartimiento hecho en Doña Mencía para pagar en Baena el uso del monte Horquera, aparecen don Juan Valera Roldán con 18 reales, don Juan de Alcalá (Galiano) con 12 reales y don Salvador Valera con otros 18 reales⁴⁵.

Por razón de su cargo y por otras cuestiones personales, don Juan de Alcalá Galiano estuvo bastante relacionado con Cabra. Así, en el año 1675, ante Juan Salvador del Moral, otorga dos escrituras de pago con don Fernando Fernández de Córdoba⁴⁶.

En las actas capitulares de Doña Mencía del año 1680 figura como alcalde y juez

³⁷ APCDM, Desposorios, libro II, f° 17 v.

³⁸ Endika, Irantzu y Garikoitz de Mogrobejo, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, tomo II, apellido Alcalá.

³⁹ APCDM, Bautismos, libro III, f° 48.

⁴⁰ No se conserva el protocolo correspondiente, pero sí una copia de la escritura de dote en el expediente citado de ingreso en la Orden de Santiago de su bisnieto don Juan de Alcalá Galiano y Flores de Soto, ya citado, f° 40v.

⁴¹ AHPCO, prot. 7.944-P, f° 406.

⁴² Así consta en el testamento de su hermano Juan Alcalá Galiano, otorgado en 1680 y que analizamos a continuación.

⁴³ APCDM, Bautismos, libro IV, f° 112v.

⁴⁴ *Ibidem*, Desposorios y Velaciones, libro II, f° 152v.

⁴⁵ Actas capitulares del Ayuntamiento de Doña Mencía.

⁴⁶ *Ibidem*, prot. 7.742-P, ff. 11 y 448.

ordinario don Juan Alcalá Galiano y como Alguacil Mayor don Juan Valera Roldán.

Por otra parte, a finales del siglo XVII, residían en Cabra el clérigo Juan Antonio Ortiz Galiano y sus hermanas Inés y Catalina Ortiz Roldán y Galiano, casada con Francisco Félix García de la Oliva.

A lo largo del siglo XVIII se establecen en Cabra varios miembros de la familia Alcalá-Galiano. Algunos de ellos vienen al servicio de los duques de Sesa y condes de Cabra.

Pero también hay otros Galiano, de parentesco muy lejano ya con los primeros residentes de este apellido en la zona del sur de Córdoba.

Don Juan de Alcalá Galiano otorgó su testamento en Doña Mencía, ante el escribano Mateo Gómez Moreno, el día 17 de junio de 1680. Dice ser Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Alcalde y Juez ordinario de la villa de Doña Mencía. Dice ser hijo de Francisco López de Alcalá y de doña María de Gálvez Galiano, naturales y vecinos de dicha villa⁴⁷.

Es una persona muy piadosa. Ordena decir más de cuatro mil misas rezadas. Hace donativos a las cofradías locales y al convento dominico de la Consolación.

Ordena hacer *“un manto de terciopelo liso, negro, con sus puntas de plata y oro, para Nuestra Señora de la Soledad, que sale en la cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno”*.

Tiene varias cuentas pendientes de cuando fue Tesorero de las Rentas del duque de Sesa y conde de Cabra, en Doña Mencía. El propio duque le debe más de mil doscientos reales de cierta partida de trigo que le entregó.

Declara que sus *“tratos y contratos han sido muchos y de muchos años a esta parte”*, lo que le ha permitido reunir una saneada fortuna. Dice que su *“ánimo e intención es de no quedarme con cosa alguna de ninguna persona”*.

Dice estar casado con doña María Serrano, hija de Juan de Arévalo Vílchez, Familiar del Santo Oficio que fue de la ciudad de Granada y de doña Francisca (Serrano) de Mora Hidalgo, difuntos, vecinos que fueron de Doña Mencía.

Deja a su esposa, además de la dote que trajo al matrimonio, otros bienes en dicha villa.

Pero el dato más importante es la fundación de un Mayorazgo o vínculo en la cabeza de su hijo mayor, Juan Raimundo Alcalá Galiano Barrionuevo, Familiar del Santo Oficio y Tesorero entonces de las Rentas del duque en Doña Mencía, como recompensa *“a sus muchas muestras de cristiandad y virtud”*.

Funda un vínculo perpetuo con *“el tercio y remanente del quinto”* de todos sus bienes.

Hay un detalle fundamental en el testamento, que justifica el hecho de que sus parientes decidan, casi unánimemente, usar en adelante los apellidos de Alcalá y Galiano juntos.

El testador declara el orden de prelación para gozar del vínculo y mayorazgo, en el caso de que la rama familiar de su hijo Juan Raimundo se extinguiera. En primer lugar nombra a su otro hijo, Miguel Francisco.

Si se cortara la sucesión, pasarían a ocupar el vínculo Salvador y Pedro Alcalá Galiano, sus hermanos. Luego se llamaría a sus sobrinos, hasta llegar a los parientes de sus padres.

⁴⁷ AHNM, Consejo de Órdenes, Santiago, expediente nº 235, año 1751. Expediente para ingreso de don Miguel de Alcalá Galiano y Venegas de Saavedra, Teniente de Alcaide del castillo y fortaleza de la villa de Doña Mencía, doc. nº 12. Sin foliar.

“Y es calidad que los subcesores y poseedores que fueren de este dicho vínculo se an de nombrar y llamar de mis apellidos, para que en ellos se perpetuen y con mas claridad en todo tiempo por ellos / conste de quien lo hizo y dejó. Y el que asi no lo hiziere lo escluyo de este subcesión...”

Está claro que el testador ha condicionado hasta los apellidos que han de tomar sus sucesores.

Doña María de Arévalo Serrano, viuda de don Juan de Alcalá Galiano, testó en Doña Mencía el día 22 de marzo de 1698, ante el escribano Juan Galiano Moreno⁴⁸.

Declara como herederos a su hijo don Miguel Francisco Galiano Barnuevo, capitán de la Compañía de Milicias de doña Mencía y alcaide de su castillo y a los hijos de don Juan Raimundo Galiano, difunto y de doña María Valera Roldán, sus nietos. Les llama José Francisco, Miguel, Pedro y Juan Galiano.

De este matrimonio proceden las dos ramas principales de los Alcalá-Galiano.

Los marqueses de la Paniega

Una rama destacada de los Alcalá Galiano es la que alcanzó el marquesado de la Paniega. Se origina a partir del segundo hijo de don Juan de Alcalá Galiano, llamado Miguel Francisco Alcalá Galiano.

Miguel Francisco fue bautizado el día uno de octubre de 1662. Fue su padrino el regidor Pedro García Rubio⁴⁹. Por ese tiempo sus padres vivían en la llamada placeta de las Peñuelas. Fue alcaide del castillo y fortaleza de Doña Mencía.

Miguel Francisco testó el día 14 de diciembre de 1710 ante Francisco Muñoz de Alcalá, escribano público y de rentas⁵⁰.

Declara como herederos a sus hijos don Juan, doña María, doña Sancha, don Antonio, don Tomás, doña Ignacia, don Francisco Vicente y don Vicente Galiano Flores y Calderón.

En Écija nacería, en 1791, María Dolores Alcalá-Galiano y Pareja, cuarta marquesa de la Paniega y madre del novelista don Juan Valera Alcalá-Galiano.

Casó en primeras nupcias con brigadier suizo don Santiago Freüller y Curti, viudo de doña Carmen Fernández de Bovadilla. La boda con doña Dolores Alcalá-Galiano fue en el año 1813. Tendrían dos hijos, José y Federico Freüller Alcalá-Galiano.

Su hijo mayor, José Freüller Alcalá-Galiano, heredó el título de marqués de la Paniega. Había nacido en Málaga el día 21 de marzo de 1815.

El día 12 de marzo de 1877, se expide un Real Despacho concediendo a don Santiago Freüller y Quirós, hijo de don José Freüller Alcalá-Galiano, marqués de la Paniega, licencia para contraer matrimonio con doña María Halcón y Tejada, hija del marqués de San Gil⁵¹.

El título del marquesado de Paniega pasó posteriormente a don José Freüller y Valls, fallecido en Almería el 3 de febrero de 1937.

Le sucedieron su hija doña Teresa Freüller y Bayo, fallecida en Málaga el 24 de mayo de 2005 y doña María del Carmen Bayo y Alessandri, fallecida en Málaga el 25 de agosto de 2005.

⁴⁸ AHPCO, prot. 8.017-P, fº 172.

⁴⁹ APCDM, Bautismos, libro VII, fº 8.

⁵⁰ AHNM. Santiago, exp. 233, año 1730, expediente de ingreso de don Juan de Alcalá Galiano y Flores de Soto, fº 37r.

⁵¹ AHNM, Chancillería, Registro General del Sello, Consejos, leg. 8.971, exp. 2.067.

A esta rama de los Alcalá-Galiano, marqueses de la Paniega, ya nos hemos referido en otro lugar⁵².

Una rama familiar de militares, marinos, científicos y diplomáticos

El hijo primogénito de Juan de Alcalá-Galiano y titular del Vínculo fue Juan Raimundo Alcalá-Galiano, como hemos indicado.

Juan Raimundo Alcalá-Galiano casó en Doña Mencía con María Valera Roldán. Ella era hija de Juan Valera Roldán y de Marina Rubio Roldán y Romero. María había nacido en Doña Mencía el 27 de junio de 1649⁵³.

Hijos de Juan Raimundo y María fueron, entre otros, los siguientes:

Juan Lázaro Alcalá-Galiano y Valera, bautizado en Doña Mencía el día 20 de febrero de 1673.

Carlos Félix bautizado el 31 de diciembre de 1674.

Luís Bernardo bautizado el 18 de abril de 1678.

Miguel Leocadio, bautizado el 5 de enero de 1680⁵⁴.

Francisco y José Pedro Antonio, que profesaron como frailes dominicos.

Juan Luís, bautizado el 6 de junio de 1685, fraile de San Juan de Dios⁵⁵. Hacia el año 1735, don Juan Luis Alcalá Galiano era mayordomo de la ermita de San Sebastián, presbítero y comendador de la Orden de Sancti Spiritus⁵⁶.

Félix Mateo bautizado el 3 de septiembre de 1688⁵⁷.

Otro de los hijos fue José Francisco Alcalá-Galiano Valera, Alcalde de Doña Mencía y Gobernador de los Estados del duque de Sesa.

Hacia el año 1698 era regidor del Concejo de Doña Mencía.

En el año 1714 intervino como juez en la testamentaría de su pariente Juan Valera Roldán⁵⁸, que había testado el día 18 de junio de 1700, ante el escribano Juan Galiano Moreno⁵⁹.

Casó el día 15 de mayo de 1730 en Medina Sidonia con doña María Teresa de Pareja Espínola y Serna. La novia era hija de don Luis de Pareja y Espínola, Caballero de Santiago y de doña Juana de la Serna y Pareja. Hacia el año 1731 era Contador Mayor de los Estados del duque de Sesa.

Hijos de José Francisco Alcalá Galiano fueron:

Juan Luís Antonio Alcalá-Galiano Pareja y Serna. Bautizado en Doña Mencía el día 26 de febrero de 1732.

María Teresa bautizada el día 16 de enero de 1734⁶⁰.

Antonio Alcalá-Galiano Pareja y Serna. Comendador de la Orden de Alcántara, Brigadier del Ejército y Coronel del Regimiento de Bujalance, de quien nos ocupamos más adelante. Fue el padre del marino don Dionisio Alcalá-Galiano.

El matrimonio Alcalá-Galiano Pareja tuvo otros hijos.

Don José Francisco Alcalá Galiano otorgó su testamento en Doña Mencía, el día 20

⁵² *Don Juan Valera: hechos y circunstancias*, 2002, Anexo.

⁵³ APCDM, Bautismos, libro V (1624-1653).

⁵⁴ *Ibidem*, *ibidem*, libro VIII (1672-1683).

⁵⁵ *Ibidem*, *ibidem*, libro IX (1683-1694).

⁵⁶ AHADM, Actas capitulares, acta del día 13 de febrero de 1735.

⁵⁷ APCDM, Bautismos, libro IX (1683-1694).

⁵⁸ AHPCO, prot. 8.033-P. Comienzo del protocolo.

⁵⁹ *Ibidem*, prot. 8.018-P.

⁶⁰ APCDM, Bautismos, libro XIII (1733-1745).

de mayo de 1738, ante el escribano Mateo Gómez Moreno⁶¹.

En el Archivo de la Real Chancillería de Granada se conserva el expediente de un pleito emprendido, en el año 1747, por los herederos de doña María Teresa Pareja y Serna, vecinos de Cabra, contra el Concejo de la ciudad de Medina Sidonia⁶².

Un hijo de José Francisco de Alcalá-Galiano y Valera y de doña María Teresa de Pareja Espínola y Serna fue, como hemos indicado, don Antonio Alcalá-Galiano Pareja y Serna.

Casó en Cabra en el año 1750 con su prima doña Antonia Alcalá-Galiano y Pinedo, natural de Cabra. La ceremonia se celebró el día 5 de marzo, con intervención del vicario don Juan Calvo Ortega⁶³. La novia era hija de don Pedro Leonardo de Alcalá-Galiano y de doña Antonia Pinedo Antolinez Arias y Calderón. La desposada todavía no había cumplido los trece años de edad.

Pedro Leonardo y Antonia se habían casado en Cabra el día 26 de julio de 1733. Ella era hija de don Luís Pinedo Antolinez y de doña Agustina Arias Calderón. Pedro Leonardo era hijo de Francisco Alcalá-Galiano y Ana Ortiz Galiano, vecinos de Doña Mencía⁶⁴. Les casó don Juan Calvo de Ortega.

En el año 1734, don Pedro Leonardo de Alcalá-Galiano ya ocupaba el cargo de Superintendente de los molinos de aceite del duque de Sesa en Cabra.

Pedro Leonardo había solicitado del Concejo egabrense su reconocimiento como hijodalgo notorio, según consta en el acta capitular del día 3 de diciembre de 1736⁶⁵.

En el expediente se indica que era hijo de don Francisco de Alcalá-Galiano y de doña Ana Ortiz Galiano. Nieto paterno de Francisco López de Alcalá Galiano y de doña Jerónima María Roldán López Argudo y Priego. Bisnieto paterno de Francisco López de Alcalá y de doña María de Gálvez Galiano.

Con fecha 7 de diciembre de 1736, se expidió en Granada una Real Provisión, en nombre del rey Felipe V, ratificada el día 22, por la que se reconocía a don Pedro Leonardo de Alcalá Galiano la condición de hijodalgo⁶⁶.

En el Cabildo del día 29 de diciembre de 1736 se acuerda recibirle como hijodalgo notorio⁶⁷.

En el año 1751, don Pedro Leonardo de Alcalá-Galiano, administrador de las rentas del duque de Sesa en Cabra, tenía un salario de 4.400 reales anuales⁶⁸.

Pedro Leonardo de Alcalá-Galiano fundó un vínculo en Cabra, cuyos derechos pagaba, hacia el año 1854 su descendiente don Nicolás Alcalá-Galiano⁶⁹.

Don Antonio Alcalá-Galiano Pareja y Serna era militar y llegó a alcanzar el rango de Mariscal de Campo, Brigadier del Ejército y Coronel del Regimiento Provincial de Écija. Era Caballero de la Orden de Alcántara y Comendador de dicha Orden en Hornos. Vivía en Cabra en la calle de San Martín, junto al convento de las monjas dominicas.

En 1762 es destinado a Bujalance con el cargo de “*theniente de capitán*” de la Compañía de Granaderos del Regimiento de Milicias de aquella ciudad, dejando

⁶¹ AHPCO, prot. 8.033-P, fº 185v y ss.

⁶² CHAGR, caja 6, pieza 018.

⁶³ APAC, Desposorios, 14, fº 168v.

⁶⁴ *Ibíd.*, Desposorios, 11, fº 265v.

⁶⁵ AHAC, Actas capitulares, leg. 19, exp. 5, ff. 33 a 44.

⁶⁶ CHAGR, caja 14.423, pieza 029.

⁶⁷ AHAC, Actas capitulares, leg. 19, exp. 5.

⁶⁸ Catastro de Ensenada, Preguntas generales, Cabra, fº 92.

⁶⁹ AHPCO, prot. 7.886-P, Capellanías.

provisionalmente en Cabra a su esposa e hijos. Con este motivo, otorga un poder en favor de su esposa, el día 24 de enero de 1762, ante el escribano público de Cabra Lucas Cantero y Hurtado. Autoriza a que su esposa administre los bienes y fincas que tiene en los términos de Cabra, Doña Mencía y Baena. En el poder se incluye la posibilidad de enajenar o vender estos bienes, llegado el caso⁷⁰.

Con fecha 3 de julio de 1763 la duquesa de Sesa nombra a don Antonio Alcalá-Galiano regidor de Cabra⁷¹.

A pesar de sus numerosas ausencias de Cabra por razón de su cargo militar, don Antonio Alcalá-Galiano mantiene el cargo de regidor e incluso llega a ocupar otros puestos de más responsabilidad.

Precisamente por su condición de militar, en el Cabildo del 18 de agosto de 1775 se le propone para Administrador de Rentas Provinciales y Derechos Reales, con el fin de que controle y frene los fraudes. Por esas fechas firma con el nombre de Antonio Francisco Alcalá-Galiano.

Hacia el año 1779 ya es Alférez Mayor de la milicia egabrense. El día 20 de julio de 1779, el marqués de Astorga, desde Madrid, le nombra Alguacil Mayor de la Villa de Cabra, por muerte de don Antonio de Vargas y Varáez. Su recepción oficial se produce en el Cabildo del día 26 de julio de 1779⁷².

En el año 1779 de funda en Cabra la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que son socios fundadores don Antonio Alcalá-Galiano y su cuñado don Francisco María Alcalá-Galiano y Pinedo⁷³. Éste último ocuparía el cargo de consiliario en su primera junta directiva.

El día 28 de octubre de 1779 se bautiza en Cabra a Francisco María, hijo de don Antonio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano y de doña Agustina Fandila Alcalá-Galiano y Pinedo, su segunda esposa, a la vez que su cuñada y prima. En el acta se dice que el padre es Capitán de Cazadores, regidor y Alférez Mayor de la villa de Cabra⁷⁴. Se trata del quinto hijo varón del capitán, que murió siendo niño.

Algunas de las hijas de los Alcalá-Galiano profesaron en el convento de monjas agustinas de Cabra.

Así, en el libro de profesiones del convento agustino de Cabra encontramos a doña María Rafaela de las Llagas de Jesús Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, que profesó en el año 1778. La escritura de dote se firmó por don Antonio Alcalá-Galiano Pareja con el convento, a principios del año 1778, ante el escribano Tomás José de Castro⁷⁵.

En el año 1781 profesa como monja agustina la madre Antonia María de la Soledad Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano y un año después lo hace la madre Vicenta María de la Visitación Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano. Esta monja todavía vivía en el año 1837. Su nombre figura en el Inventario del convento que se redacta el día 21 de febrero de ese año, como consecuencia de la desamortización de bienes eclesiásticos⁷⁶.

El día 7 de abril de 1784, a las ocho y cuarto de la tarde, nace en Cabra Rafael María. Se le bautiza el mismo día, a las diez y media de la noche. Es hijo del Teniente Coronel don Antonio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano y de doña Agustina Fandila

⁷⁰ *Ibíd.*, prot. 1.044-P, ff. 59-60.

⁷¹ AHAC, Actas capitulares, leg. 23, exp. 1.

⁷² *Ibíd.*, leg. 24, exp. 3.

⁷³ *Ibíd.*, leg. 24, exp. 4.

⁷⁴ APAC, Bautismos, 48, fº 97.

⁷⁵ *Ibíd.*, *ibíd.*, fº 88.

⁷⁶ AHPCO, Clero, leg. 1.854.

Alcalá-Galiano y Pinedo⁷⁷. Se trata del sexto hijo varón del Mariscal. También muere muy joven.

El Mariscal don Antonio Alcalá-Galiano casaría en terceras nupcias con doña Catalina María de la Cueva, lo que condujo a un largo pleito sobre la herencia, a la muerte de don Antonio. La documentación de este pleito se conserva en la Real Chancillería de Granada y corresponde al año 1815. El difunto había testado en 1808 y otorgado un codicilo en mayo de 1811, recomendando precisamente a sus hijos que reinara a su muerte la “*mejor armonía para que se evitasen pleitos y disgustos*”. Un ruego que no sería atendido por sus herederos⁷⁸. Por otra parte, también la viuda se consideraba agraviada en el reparto de bienes del difunto. Concretamente reclama sus alhajas y ciertos regalos del marido, así como la recuperación de su dote y sus gastos de alimentación mientras viviera, por el que el día 10 de junio de 1815 otorga un poder general a un procurador de Granada, ante el escribano egabrense Francisco Campisano y Fuillerat. Como resultado de estas reclamaciones, la viuda consigue que se dicte una Real Provisión y que se revise el caso. El día 29 de mayo de 1815, la viuda nombra abogado suyo a don Juan Nepomuceno Jiménez, vecino de Cabra, una vez que otros dos abogados de Cabra se habían negado a defenderla. Pocos días después, este abogado también renuncia a dicha defensa. Un síntoma claro de las presiones que estos sufren por parte del clan de los Galiano.

En el momento en que se produce el pleito sólo queda vivo un hijo del Mariscal, don Antonio, ya que los otros cinco habían fallecido con anterioridad. Don Antonio reclama en nombre propio y en el de sus sobrinos.

Volviendo al matrimonio de don Antonio y doña Antonia Alcalá-Galiano Pinedo, su primera esposa, sabemos que tuvieron seis hijos, cuatro varones y dos hembras.

Las hermanas de don Dionisio fueron doña Antonia de los Dolores y doña María del Rosario. La primera, monja en el convento de las Agustinas de Cabra, donde profesó con el nombre de Antonia María de la Soledad.

El hijo primogénito fue don José María Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, coronel de milicia. Casó en Cabra, en la ermita de la Soledad, el día 1 de febrero de 1786, con doña Vicenta de Arias y Vargas. Por entonces era capitán del Regimiento de Bujalance. La novia era hija de don Diego Arias Morodávalos y de doña María Catalina Carrillo de Vargas y Varáez, vecinos de la calle de la Fuente. Les casó el vicario don Marcos Fernández del Villar⁷⁹.

Don José Alcalá-Galiano murió en la batalla del Rosellón, en el año 1794.

Hijo de ellos fue don Antonio Andrés Alcalá-Galiano y Arias, que casó en Cabra, el día 25 de marzo de 1810, con doña María Concepción de Aguilar Pérez de Medina, hija de don Nicolás de Aguilar y de doña María Antonia Pérez de Medina⁸⁰. La boda se realizó en casa de la novia, en la calle de los Álamos. Fue oficiada por el vicario don José María Güeto y Luque.

Otros hijos del coronel fueron Diego y Agustín Pelayo.

Diego fue bautizado en Doña Mencía el día 25 de enero de 1788⁸¹.

Diego de Alcalá-Galiano fue magistrado y ministro de la Real Audiencia de Galicia. En el Archivo Histórico Nacional se conserva el trámite de su licencia de boda con doña

⁷⁷ APAC, Bautismos, 49, fº 288v.

⁷⁸ CHAGR, caja 2.286, pieza 001, ff. 1-19.

⁷⁹ APAC, Desposorios, 18, fº 220.

⁸⁰ *Ibidem*, Desposorios, 21, fº 68.

⁸¹ APCDM, Bautismos, XIX, fº 151.

María Soledad Alcántara Romero, vecina de Cabra, en el año 1821⁸². Su expediente personal figura en el citado Archivo y va desde el año 1820 hasta el de 1851⁸³.

Muerto el marido, doña Vicenta de Arias casó con un primo de su marido, Guardia de Corps, llamado José León, que ocupó algunos cargos públicos en Almería.

Hijo de don Antonio Alcalá-Galiano y de doña Concepción de Aguilar fue don Nicolás Alcalá-Galiano Aguilar que casó con doña Dolores Cervantes. A finales del año 1853, fue nombrado Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cabra.

Hijos de ellos fueron don Antonio y don Nicolás Alcalá-Galiano Cervantes.

Don Nicolás Alcalá-Galiano Cervantes era licenciado en Derecho Civil y Eclesiástico por la Universidad Central de Madrid. Su expediente va del año 1885 a 1887⁸⁴.

El segundo de los hijos varones del Mariscal fue don Vicente Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, nacido en Doña Mencía el día 23 de febrero de 1757.

Fue bautizado el día 26 de febrero de 1757 por fray Francisco de Aguilar, prior del convento de Santo Domingo de aquella villa. Fue padrino su tío don Francisco María Alcalá-Galiano y Pinedo, natural y vecino de Cabra⁸⁵.

Destacó como militar, matemático y economista. Estudió en el Colegio de la Purísima Concepción de Cabra, donde se conserva su expediente académico⁸⁶.

Fue también escritor y científico, destacando en Física y otras ramas puras.

Fue Caballero de Carlos III⁸⁷, Comisario de Guerra y Director General de Rentas. Fue nombrado Consejero de la Real Hacienda en el año 1801.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conserva un expediente, del año 1802, sobre concesión de licencia a don Vicente Alcalá Galiano para casarse con doña María de las Mercedes Bermúdez Martínez⁸⁸.

En el Archivo Histórico Nacional hemos localizado una carta que don Vicente Alcalá-Galiano envía, en abril de 1808, a Miguel José de Azanza, Ministro de Hacienda, en la que le hace un informe sobre las intenciones de los franceses en España⁸⁹.

Por ese tiempo, don Vicente Alcalá-Galiano estaba bajo sospecha política. En un documento, fechado en Sevilla el día 1 de marzo de 1809, se sugiere *“la necesidad de examinar su conducta, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto de 14 de enero último”*⁹⁰.

Murió en Cádiz en el año 1810, a consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla, siendo Gobernador del Real Sitio de San Fernando, Tesorero General del Reino y decano del Supremo Consejo de Hacienda.

El tercero de los hijos del primer matrimonio del Mariscal fue don Dionisio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, que nació en Cabra a las tres menos cuarto de la madrugada del día 8 de octubre de 1760. Fue bautizado el mismo día por don Nicolás de Castro y Burgos. Se le impusieron los nombres de Dionisio Francisco de Paula Benito de Santa Brígida de Jesús María y José. Fue su padrino su tío don Dionisio Alcalá-Galiano y Pinedo. Fueron testigos Juan Pavón, Nicolás García y Francisco Amo, vecinos de Cabra⁹¹. Más adelante haremos una referencia más amplia a la figura de don Dionisio Alcalá-Galiano.

⁸² AHNM, Hacienda, leg. 519, exp. 3.855.

⁸³ *Ibíd.*, Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.244, exp. 58.

⁸⁴ AHNM, Universidades, leg. 3.541, exp. 4.

⁸⁵ APDM, Bautismos, 1757, fº 207v.

⁸⁶ Archivo del Real Colegio de Cabra, leg. 5, exp. 3.

⁸⁷ AHNM, Órdenes, Carlos III, exp. 303, año 1789.

⁸⁸ *Ibíd.*, Ministerio de Hacienda, leg. 513, exp. 2.533.

⁸⁹ *Ibíd.*, Diversos, fondo nº 1, Cabarrús, leg. 33, doc. 3-d.

⁹⁰ *Ibíd.*, Estado, leg. 29, G.

El cuarto hijo varón fue don Antonio María de los Dolores, bautizado en Cabra el día 19 de febrero de 1769. En el acta se indica que es hijo del capitán don Antonio Alcalá-Galiano y de doña Antonia Alcalá-Galiano y Pinedo. Actúa como padrino su tío don Francisco María Alcalá-Galiano y Pinedo. Le bautiza el rector don Juan Arráez de Mendoza⁹².

Casó con su parienta doña María Josefa Carmona y Gálvez.

Don Antonio fue Magistrado, Diputado en las Cortes de 1812, Consejero de Hacienda, Alcalde de Casa y Corte y Alcalde del Crimen de la Real Chancillería Valladolid. Murió en el año 1826.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el expediente personal del magistrado don Antonio María Alcalá Galiano⁹³.

El día 2 de febrero de 1794 fue nombrado Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid⁹⁴.

En la segunda mitad del año 1808, en ausencia del rey José Bonaparte I, la Cámara de Castilla llevó a cabo ciertas “*actuaciones gubernativas y judiciales*” en las que se incautaron bienes a muchos ciudadanos franceses residentes en Madrid.

Don Antonio Alcalá Galiano intervino directamente en algunas de estas requisas, en su condición de Alcalde Casa y Corte de Madrid⁹⁵.

Por Real Orden de 16 de septiembre de 1810 se le nombró Consejero de Hacienda. Confirmado por Real Orden de 11 de agosto de 1814, con el sueldo anual de 55.000 reales⁹⁶.

Por Real Decreto, comunicado el 16 de mayo de 1814, se creó una Comisión de Policía de las que formaba parte don Antonio Alcalá Galiano por su pertenencia al Consejo de Hacienda. Su cometido era “*inquirir, justificar y castigar a los autores y cómplices de los procedimientos de las Cortes contra la soberanía del Rey*”.

Posteriormente, por Real Orden de 14 de septiembre de 1814 se crea la Comisión de Causas de Estado, en la que interviene de nuevo don Antonio Alcalá-Galiano.

Su misión era sustanciar y determinar todas las Causas de Estado. En concreto, se trataba de hallar culpables de “*lesa majestad*” entre cierto número de ex diputados y ex regentes⁹⁷.

En el año 1820 fue cesado en su cargo y pasado a la situación de jubilado, con el sueldo anual de 30.000 reales. Había sido denunciado por sus ideas liberales⁹⁸.

La Junta de Purificación propuso que se le jubilase del cargo de Ministro del Consejo Supremo de Hacienda, con el cincuenta por ciento de su sueldo.

El día 7 de junio de 1824 Galiano apela al Rey y pide que se revise su expediente y se le reponga en su puesto.

Con fecha de uno de junio de 1825, doña María Josefa Carmona, esposa de don Antonio María Alcalá Galiano, por ausencia del mismo, reitera su reclamación y pide que se le reponga como Ministro Togado de Hacienda. El día 2 de agosto de dicho año se le declara purificado y repuesto en el cargo⁹⁹.

⁹¹ APAC, Bautismos, 42, fº 247.

⁹² *Ibidem*, *ibidem*, 45, fº 121 v.

⁹³ AHNM, Ministerio de Justicia, Magistrados, leg. 4.242, exp. 21. El documento consta de 133 folios y va de 1795 a 1825.

⁹⁴ *Ibidem*, *ibidem*, fº 3 r-v.

⁹⁵ *Ibidem*, Diversos, Colecciones, leg. 141, nº 1.

⁹⁶ *Ibidem*, Ministerio de Hacienda, leg. 1.245, exp. 16.

⁹⁷ *Ibidem*, Causas del Estado, leg. 258, doc.1.

⁹⁸ *Ibidem*, Ministerio de Hacienda, leg. 1.245, exp. 16, fº 5.

⁹⁹ *Ibidem*, Ministerio de Justicia, Magistrados, leg. 4.242, exp. 21, fº 133.

Volviendo al tercero de los hijos del primer matrimonio del Mariscal, don Dionisio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, sabemos que nació en Cabra el día 8 de octubre de 1760, como ya hemos indicado y que murió heroicamente en Trafalgar, el día 21 de octubre de 1805.

La importancia de Dionisio Alcalá-Galiano, como han indicado sus estudiosos, no sólo radica en sus aptitudes marinas y militares, sino también en ser un prohombre de la Ilustración a través de campos y ciencias como la astronomía, la etnografía, la cartografía, la exploración, las matemáticas y la filosofía.

Fue Brigadier de la Armada, explorador y autor de diversos trabajos científicos sobre navegación marítima.

Todo un avanzado para su tiempo, aún hoy día es reconocido por los hombres de la mar como un precursor de los localizadores geofísicos actuales. Fue el inventor del sistema que permite hallar la latitud por la altura polar, observada a una distancia cualquiera del meridiano.

Sentó plaza como Guardiamarina en el año 1771, con tan sólo 11 años. En 1775 marchó a Montevideo en la escuadra del marqués de Casa Tilly, participando en la rendición de la colonia de Sacromonte. En 1778 ascendió a Alférez de Fragata.

Más adelante, formó parte de una expedición a las Islas Malvinas y colaboró en 1783 con Vicente Tofiño en el Atlas Marítimo de España, Islas Baleares y Norte de África, Fue uno de los autores del Atlas Marino de España, Islas Azores y adyacentes, publicado entre 1785 y 1788.

Don Dionisio Alcalá-Galiano casó en Medina Sidonia con doña María Consolación Fernández de Villavicencio y Serna, su prima, el día 22 de enero de 1788, trasladando su residencia habitual a Cádiz, donde nacerían sus dos hijos, Antonio y Manuela.

Don Dionisio Alcalá-Galiano era primo y cuñado de otros dos marinos insignes: don Juan María de Villavicencio y don Rafael de Villavicencio y Serna, hermanos de su esposa.

Murió gloriosamente en la batalla de Trafalgar, el día 21 de octubre de 1805.

El día 5 de agosto de 1815, María de la Consolación Villavicencio, viuda del brigadier de la armada Dionisio Alcalá Galiano "*muerto en el combate de Trafalgar*", expone que su marido dejó en La Habana, a causa de la guerra con los ingleses, un depósito de caudales a cargo de José Cristóbal Peñalver y de José Manuel de Torrontegui. Estos comerciantes habían quebrado unos años atrás, sin haber pagado su deuda con la familia Galiano. Ante la existencia de un concurso de acreedores contra los citados, teme que sus bienes resulten perjudicados, por lo que solicita amparo Real, "*en atención a la penosa situación en que se halla*", para que se dé orden de que su crédito sea satisfecho con preferencia a cualquier otro¹⁰⁰.

¹⁰⁰ AGI, Ultramar, leg. 164, n° 19 y leg. 154, n° 82.

